

Oficio: U.A.I.P. 0077/2022

Asunto: Se remite respuesta
Guanajuato, Gto; a 10 de enero del 2022

**C. Alfredo
Presente**

En atención a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, bajo el número de folio **110196300036621**, el día **17 de diciembre del año 2021**, misma que a la letra dice:

*"A la Dirección General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, le solicito: * Que mencione los permisos autorizados para reserva de espacio en vía pública que han sido expedidos, en los meses de octubre, noviembre y diciembre 2021, en la calle Paseo de la Presa, en específico el tramo que comprende del Centro Médico La Presa y hasta el Dif Estatal. En caso de que se tengan permisos autorizados, mencionar la empresa, representante legal o algo que ayude a identificar a quién le fue otorgado, así como el número de lugares que fueron autorizados (uno, dos, tres, etc.). * Que mencione los permisos que fueron solicitados para reserva de espacio en vía pública y que fueron negados, en los meses de octubre, noviembre y diciembre 2021, en la calle Paseo de la Presa, en específico el tramo que comprende del Centro Médico La Presa y hasta el Dif Estatal. En caso de que se hubieran negado permisos, mencionar la empresa, representante legal o algo que ayude a identificar a quién le fue negada la solicitud. " (sic).*

Se remite copia simple del siguiente: **Oficio DGMAOT/0001/2022** suscrito por el **Ing. Juan Carlos Delgado Zarate, Director General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial**, mismo que le brinda respuesta a su solicitud.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones III, VI y XIV, y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: uaip@guanajuatocapital.gob.mx, o en el teléfono 73 2 1488.

Atentamente

Lic. Erick González Ramírez

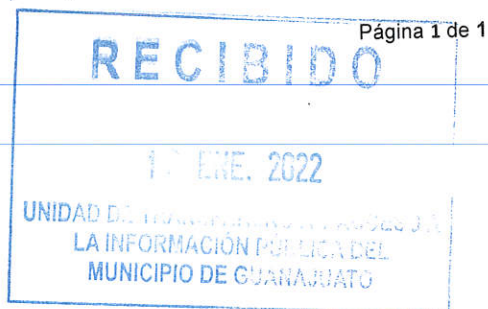
**Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la información pública del Municipio de Guanajuato**

KBM



Oficio número: DGMAOT/0001/2022.
Oficio: U.A.I.P. 3255/2021
Asunto: Se contesta oficio.

Guanajuato, Gto., 7 de Enero del 2022.



Licenciado Erick González Ramírez.
Encargado de la Unidad de Acceso a la Información
Pública del Municipio de Guanajuato
Presente.

Hago referencia a su oficio signado bajo el numeral **U.A.I.P. 3255/2021** de fecha 17 diecisiete de diciembre de 2021 dos mil veintiuno, referente a la solicitud con número de folio **1101963000036621** por parte del **C. Alfredo**, en la que solicita la siguiente información:

- "A la Dirección General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, le solicito: * Que mencione los permisos autorizados para reserva de espacio en vía pública que han sido expedidos, en los meses de octubre, noviembre y diciembre 2021, en la calle Paseo de la Presa, en específico el tramo que comprende del Centro Médico La Presa y hasta el Dif Estatal. En caso de que se tenga permisos autorizados, mencionar la empresa, representante legal o algo que ayude a identificar a quién le fue otorgado, así como el número de lugares que fueron autorizados (uno, dos, tres, etc.). * Que mencione los permisos que fueron solicitados para reserva de espacio en vía pública y que fueron negados, en los meses de octubre, noviembre y diciembre 2021, en la calle Paseo de la Presa, en específico el tramo que comprende del Centro Médico La presa y hasta el Dif Estatal. En caso de que se hubieran negado permisos, mencionar la empresa, representante legal o algo que ayude a identificar a quien le fue negada la solicitud " (sic)

En atención a su solicitud se le informa lo siguiente:

Existen dos permisos autorizados para reserva de espacio de vía pública que son, 1.- Hotel Villa María Cristina, con ocho espacios y 2.- Negocio de Cremería, ubicado en Paseo de la Presa No 45.

Asimismo se le hace de conocimiento que no existen negativas de permisos.

Lo anterior con fundamento en el artículo 72 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Guanajuato, Gto.

Atentamente


Ing. Juan Carlos Delgado Zárate
Director General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial

Con copia para.
Archivo.
I'JCDZ/L'L'LACM

